



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00924059- -UNC-ME#PFI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la liquidación y pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2023 de la ex agente HIDALGO MACARENA, legajo 59237, quien se encontraba cumpliendo funciones en el Prorectorado de Fortalecimiento Institucional bajo la modalidad de un contrato de locación de servicios (nodocente personal transitorio – con relación de empleo público);

Lo informado por el Departamento de Personal en orden 50;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 3 (tres) días hábiles de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2023 no gozadas por la ex agente HIDALGO MACARENA, legajo 59237, con motivo de haber rescindido el contrato que mantenía con esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.